

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA**, Diputado por Cantabria, **Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener respuestas por escrito.

Dentro del EJE 3 (OPORTUNIDADES DE EMPLEO) del “Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021” se incluían una serie de actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a la situación de las personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas con responsabilidades familiares no compartidas de las víctimas del terrorismo y de las mujeres víctimas de violencia de género

- ¿Cuál ha sido el grado de eficacia y cumplimiento de la MEDIDA 36- “MEDIDAS CONTEMPLADAS EN PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO APROBADOS PARA TERRITORIOS EN LOS QUE LAS ESPECIALES CONDICIONES SOCIOLABORALES, ECONÓMICAS O GEOGRÁFICAS NO PERMITAN UNA EFECTIVA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES” contenida dentro de este eje del Plan de Choque por el Empleo Joven durante los años 2019, 2020 y 2021?
- ¿Qué presupuesto se ha destinado al desarrollo y cumplimiento de esta medida del Plan de Choque durante los años 2019,2020 y 2021?



- ¿Cuáles han sido los resultados, en términos de inserción laboral, de la presente medida del Plan durante la vigencia del mismo?

Madrid, 13 de junio de 2022

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS